INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIA UPV/EHU-EITB/MULTIMEDIA KOMUNIKAZIOA EHU-EITB
CÓDIGO MEC ID	4311625
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV Nº198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 6 y 7 de marzo de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIA UPV/EHU-EITB/MULTIMEDIA KOMUNIKAZIOA EHU-EITB , en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

No obstante, se ofertan menos plazas que lo indicado en la memoria de verificación.

La Universidad ha realizado una modificación en el número de plazas ofertadas, y no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación en el informe de seguimiento próximo. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación, o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Sin embargo, el profesorado entrevistado dio a entender que las y los profesionales del ente público tenían un alto nivel de autonomía.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda formalizar y sistematizar los mecanismos de coordinación con el profesorado externo para asegurar que los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas se encuentran coordinados.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

No obstante, el número de solicitudes en este máster es muy escaso (desde 2013-2014 a 2016-2017 ha disminuido desde 15, 10, 5 y finalmente 6). A pesar del esfuerzo que se hace para publicitarlo, tanto por parte de EiTB como los responsables del título, parece complicado que el número de matriculados pueda aumentar razonablemente.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

Además, se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

-Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, la bibliografía de algunas guías docentes no se encuentra actualizada, asi como el plan de estudios de algunas asignaturas nuevas.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda actualizar los guías docente tanto como el plan de estudio de las nuevas asignaturas

---

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e

implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Sin embargo, hay discrepancia entre los indicadores y los datos del autoinforme.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda revisar la discrepancia entre los indicadores y los datos del autoinforme en cuanto a número de profesores/as, número de doctores/as, número de sexenios y número de profesionales docentes que posee el título.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a la modalidad a distancia/semipresencial permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de las y los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. Sin embargo, no se contempla la movilidad.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda poner a disposición del alumnado recursos que permitan su movilidad.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, no es posible comprobar estos aspectos dentro de cada una de las asignaturas, especialmente en aquellas en las que se imparten por profesionales externas/os. Por ello, no es posible evaluar en su totalidad este apartado.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda implementar los mecanismos que posibiliten el acceso a la información sobre los sistemas de evaluación específicos por asignatura, sobre todo de aquellos módulos en los que intervienen profesionales externas/os.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES. Sin embargo, es deseable ir más allá y recoger también los datos sobre la inserción laboral de las personas egresadas.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de algunos los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de abandono) no es adecuada,

Cada año desciende el número de estudiantes de nuevo ingreso y en la actualidad esa cifra se aleja cada vez más del número de plazas ofertadas. Por otro lado, existe una alta tasa de abandono.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda poner en marcha medidas para incentivar la matrícula de este Máster.

-Se recomienda implementar acciones encaminadas a corregir la tasa de abandono actual.

7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado y otros) es adecuada. Sin embargo, al ser un máster profesionalizante debería haber un mayor seguimiento del alumnado egresado en el mundo profesional.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción y de seguimiento a todos los grupos de interés.

7.3.

No existen estudios de inserción laboral para el periodo evaluado.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIA UPV/EHU-EITB/MULTIMEDIA KOMUNIKAZIOA EHU-EITB
CÓDIGO MEC ID	4311625
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	29 de marzo de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV Nº198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 6 y 7 de marzo de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:
La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas, excepto en la reservada a las personas empleadoras, donde se presentó una de las tres previstas, aunque se dio la posibilidad de contactar con ellas a través del teléfono. No se personó nadie en el caso del PAS. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados. Las evidencias solicitadas por el panel de expertos de forma previa a la visita fueron puestas a disposición por la universidad.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1.ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. La organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos de la titulación. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Recientemente se hizo una modificación del plan de estudios, que permitió adecuar los contenidos a las nuevas necesidades del mercado profesional, con la incorporación de nuevas asignaturas optativas. También se ha producido un cambio importante en el desarrollo de la docencia, ya que la mayor parte de las clases presenciales se desarrollan en la sede de EiTB en Bilbao. Es necesario un periodo de observación, para comprobar si estos cambios introducidos consiguen los resultados previstos. Hubiese sido recomendable una visita a estas instalaciones, por la singularidad de la dinámica del propio máster.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso tiene una clara vía profesional. La singularidad del máster, respaldado por el ente público de radio difusión EiTB, conlleva a que prácticamente todos el alumnado pueda realizar prácticas allí. No obstante, y aunque no hay datos exactos al respecto, las personas responsables de la titulación aseguran que, al tener un número de alumnas/os muy escaso, pueden adecuar las prácticas casi a la demanda de las propias y los propios estudiantes.

No hay datos concretos de la inserción laboral de estas o estos estudiantes una vez finalizado el periodo de prácticas, pero tanto las personas egresadas como las y los responsables y docentes del título entrevistados aseguraron que hay un alto índice de ocupación laboral.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las y los responsables del título aseguran que en todas las asignaturas en las que hay profesorado externo (empleadas/os de EiTB, mayoritariamente) esos docentes/profesionales comparten asignatura con un coordinador lo una coordinadora académica, que es el que lleva el peso de la evaluación y asesora al o la profesional tanto en la metodología que se debe seguir en la asignatura, como en los plazos y calendarios, para que exista un equilibrio entre los aspectos teóricos y prácticos.

Sin embargo, el profesorado entrevistado dio a entender que las y los profesionales del ente público tenían un alto nivel de autonomía. Dio la sensación de que eran como compartimentos estancos. Se recomienda formalizar y sistematizar los mecanismos de coordinación con el profesorado externo para asegurar que los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas se encuentran coordinados.

Las y los estudiantes valoraron muy positivamente la formación que adquirían de la mano de los profesionales de EiTB.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Los criterios de admisión están claros y son públicos. La procedencia académica del alumnado es muy similar. No obstante, el hecho de que uno de los requisitos imprescindibles para poder acceder al máster sea que las y los estudiantes dominen el euskera, puede ser un problema para conseguir alumnas o alumnos interesados.

El número de solicitudes en este máster es muy escaso (desde 2013-2014 a 2016-2017 ha disminuido desde 15, 10, 5 y finalmente 6). A pesar del esfuerzo que se hace para publicitarlo, tanto por parte de EiTB como las y los responsables del título, parece complicado que el número de matriculados pueda aumentar razonablemente. Se recomienda valorar otras vías para aumentar la matrícula en el máster.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Las normativas se aplican de forma adecuada y los indicadores de rendimiento académico son buenos. No ha habido reconocimiento de créditos en el periodo evaluado.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
La página web del título recoge toda la información necesaria convenientemente actualizada. Sobre las características del programa formativo. Una parte importante de la información está en euskera. Si se tiene en cuenta que el dominio de esta lengua es un criterio imprescindible para poder cursar estos estudios, no debería ser un problema para el alumnado interesado en el posgrado, aunque sí para el público en general.

No obstante, no existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Del análisis de la página web se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Además en la página web del título no se publican C.V. del profesorado. Se debe realizar una acción de mejora al respecto de cara al siguiente informe de seguimiento.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
La información sobre las características del programa formativo está en las dos páginas web:

https://www.ehu.eus/es/web/multimediakomunikazioa/aurkezpena
https://www.ehu.eus/es/web/master/master-comunicacion-multimedia

y una específica:http://multimediakomunikazioa.eus

Tal y como se indicaba, la información es pertinente y se presenta de manera ordenada.

Se debe incluir la normativa de permanencia en la página web del título

---

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
La valoración de estudiantes y personas egresadas es buena en este punto. No obstante, se recomienda la actualización de la bibliografía de algunas guías docentes. El hecho de que se acabe de realizar una modificación en el plan de estudios, con la incorporación de asignaturas optativas nuevas, recomienda hacer un seguimiento sobre la adecuación y el resultado de las mismas.

---

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras

instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el titulo y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico es adecuado, del profesorado de la UPV/EHU 17 son doctores con 14 sexenios. Debería revisarse la discrepancia entre los indicadores y el dato del autoinforme 18 frente a 21 profesores de la UPV/EHU. Gracias al acuerdo con EiTB cuentan además con profesionales en ejercicio, lo que es muy recomendable por las características del propio título. No obstante, hubiese sido recomendable poder tener acceso a alguno de estos profesores-profesionales durante las entrevistas, dada la importancia que tiene su actividad en el conjunto de la formación de los alumnos. El 61% del profesorado de la UPV/EHU ha participado en el programa DOCENTIAZ.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus

funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado (el 66,67% del profesorado es permanente). Las y los estudiantes destacan el hecho de que, al ser tan pocos, el tratamiento es casi personalizado por parte del profesorado. El hecho de que recientemente la mayor carga de la docencia se haya trasladado a las dependencias de EiTB, hace recomendable que se haga un seguimiento de este ítem.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
El hecho de que exista un acuerdo con el ente público parece garantizar la actualización constante del profesorado de corte profesional. Se trata de un título que acaba de actualizar el plan de estudios con nuevas asignaturas optativas, por lo que habrá que analizar su rendimiento y adecuación. El alumnado muestra un alto grado de satisfacción con la formación adquirida. El profesorado tiene a su disposición los programas de formación docente del profesorado universitario organizados por el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE) de la UPV/EHU, siete docentes han participado en estas actividades en el periodo evaluado.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
En el autoinforme indican: el Máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente, que participe en actividades formativas. Sin embargo, se cuenta con 7 técnicas/os de laboratorios (3 para laboratorios informáticos y 4 para los audiovisuales) de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación que supervisan la puesta a punto de las instalaciones y el equipamiento de laboratorio empleado en el desarrollo de las diferentes asignaturas.

En la memoria de verificación se habla del personal de gestión ya sea de la Escuela de máster y doctorado o del propio centro. No obstante, el acuerdo con EiTB hace que este máster sea singular en este aspecto, si se compara con otras titulaciones de la misma universidad. No se han detectado problemas en este campo. Sólo demandan poder hacer un mayor seguimiento de las personas egresadas, de manera rigurosa.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Tras la visita se constata que los recursos que están a disposición de este máster en la Facultad a la que está adscrito son los adecuados. No obstante, en la actualidad, la mayor parte de la docencia se imparte en EiTB. Hubiese

sido recomendable una visita a sus instalaciones para poder verificar dónde se imparten las clases presenciales.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
El alumnado tiene la posibilidad de utilizar los recursos telemáticos de ayuda a la enseñanza puestos a su disposición. El profesorado del Máster pone a disposición de las y los estudiantes tanto el material de las clases como los enunciados de los trabajos y las calificaciones correspondientes. Asimismo, tiene disponible la plataforma Moodle y todos los recursos de biblioteca de la UPV/EHU.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional son buenos. Sin embargo, no se contempla la movilidad.

5.5 En el caso de que el titulo contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
El acuerdo con EiTB garantiza la posibilidad de que un porcentaje elevado de estudiantes realice sus prácticas en el ente público. El hecho de que este máster tenga poco alumnado matriculado facilita el hecho de poder encontrar prácticas en otras empresas a aquellas y aquellos estudiantes que no hayan sido seleccionadas/os por EiTB o que deseen realizar otro tipo de especialización profesional a través de sus prácticas.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se encuentran alineados con lo establecido en las guías docentes y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje satisfactoriamente. No obstante, sería conveniente tener más información sobre los sistemas de evaluación específicos por asignatura, sobre todo de

aquellos módulos en los que intervienen profesionales externos.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los resultados obtenidos por los alumnos son satisfactorios. La tasa de inserción laboral hasta donde se puede saber, es buena. Sería conveniente tener más información sobre la continuidad laboral de los egresados.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Los principales indicadores del título son buenos y de las entrevistas se deduce que la satisfacción es alta, pero este máster tiene un serio problema en el número de solicitudes para cursarlo. Es necesario acometer medidas para aumentar el número de matrícula. Además, el dato de abandono del 30% debería conllevar una reflexión más allá de la justificación por la priorización del empleo por parte de los estudiantes.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
De las visitas se deduce que la satisfacción es alta pero, al ser un máster profesionalizante debería haber un mayor seguimiento del alumnado egresado en el mundo profesional.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
La Comisión Académica del Master recibe de forma no sistemática información sobre algunas personas egresadas que han logrado insertarse con éxito en el mundo laboral gracias al máster. Al tratarse de un máster profesionalizante, debería haber un mayor seguimiento de las egresadas y egresados en el mundo profesional.

La UPV/EHU a través de un convenio con Lanbide trata de recabar datos acerca de la inserción laboral de las personas egresadas. Los datos existentes son genéricos por ramas de conocimiento y antiguos. La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.